



2 de agosto de 2019

(19-5060)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**EXAMEN ADMINISTRATIVO DEL MODELO DE LAS NORMAS SANITARIAS PARA
LA IMPORTACIÓN (IHS) DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS
PARA CONSUMO HUMANO**

COMUNICACIÓN DE NUEVA ZELANDIA

La siguiente comunicación, recibida el 30 de julio de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Nueva Zelandia.

1. El Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelandia ha realizado un examen administrativo del modelo de las normas sanitarias para la importación de frutas y hortalizas frescas para consumo humano. El examen abarca la Norma sanitaria para la importación IHS 152.02, *Importation and Clearance of Fresh Fruit and Vegetables into New Zealand* (Importación y despacho en aduana en Nueva Zelandia de frutas y hortalizas frescas) y 99 normas por país y por producto que no están incluidas en la Norma IHS 152.02.

2. En el marco de ese examen, el Ministerio de Industrias Primarias:

1. ha creado un nuevo modelo de norma sanitaria para la importación: la norma sanitaria para la importación por producto;
2. ha transpuesto los requisitos de importación de las normas vigentes al nuevo modelo de normas; y
3. ha aclarado ambigüedades en torno a los requisitos de importación vigentes.

3. En las nuevas normas sanitarias para la importación por producto se especificarán los requisitos para importar un determinado producto en procedencia de todos los países que cuentan con la aprobación para exportar dicho producto a Nueva Zelandia. En el documento de orientación *Import of Fresh Fruits and Vegetables into New Zealand* (Importación y despacho en aduana en Nueva Zelandia de frutas y hortalizas frescas) se darán indicaciones para que los usuarios de la norma puedan utilizar y entender los requisitos de importación que figuran en el nuevo modelo. En otro documento se presentarán información y orientaciones sobre el despacho de frutas y hortalizas frescas importadas en Nueva Zelandia.

4. El 30 de julio de 2019, el Ministerio de Industrias Primarias iniciará un proceso de participación pública para solicitar observaciones sobre el nuevo modelo de norma sanitaria para la importación. Durante ese proceso, se podrán consultar en el sitio web del Ministerio una propuesta sobre gestión del riesgo, los proyectos de las 121 normas sanitarias para la importación por producto y el proyecto del documento de orientación para la importación de frutas y hortalizas frescas (<https://www.biosecurity.govt.nz/news-and-resources/consultations/new-format-for-import-health-standards-for-fresh-fruits-and-vegetables-for-human-consumption/>).

5. El Ministerio de Industrias Primarias invita a todos los interesados en importar frutas y hortalizas frescas en Nueva Zelandia a:

- leer la propuesta sobre gestión del riesgo en la que se presenta el objetivo y el alcance del proceso de participación;

- evaluar la facilidad de lectura del nuevo modelo de norma y del documento de orientación conexo; y
- presentar observaciones.

6. El Ministerio de Industrias Primarias facilitará más información directamente a los países para los que ya existen normas sanitarias para la importación. Se prevé que la transición al nuevo modelo de normas se haya completado para finales de septiembre de 2019. Sírvase ponerse en contacto con Sally Jennings para cualquier cuestión relacionada con la presente notificación.
